176

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Centro Oriente E.S.E.

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E
APOYO – GESTIÓN DE INSUMOS Y ABASTECIMIENTO
FORMATO ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

CÓDIGO: AP-IA-FT-038
VERSIÓN: 02
FECHA: 2018-11-11

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE URGENCIAS No. PS 2026 2025 DEL 02-01-2025	
CONTRATISTA	SANTIAGO APONTE MORENO
NIT O CÉDULA DE CIUDADANÍA	1006007619
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN LA DIRECCION DE SERVICIOS URGENCIAS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 38.088.360
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	2 MESES Y 28 DIAS
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	02/01/2025
FECHA INICIACIÓN	03/01/2025
ADICIÓN	$28.354.668
PRÓRROGA	2
FECHA SUSPENSIÓN	0
FECHA REANUDACIÓN	0
FECHA TERMINACIÓN	31/07/2025

En Bogotá D.C. los treinta y uno (31) días del mes de julio de 2025 se reunieron, DR. LUIS EFRAÍN FERNÁNDEZ OTÁLORA identificado (a) con C.C N° 79240900, en su calidad de Agente Especial Interventor y ordenador(a) del gasto de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente ESE, y CARLOS ALBERTO MARIN PEREZ identificado (a) con C.C. N°. 80820214 de Bogotá D.C. en su calidad de Supervisor en representación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E., con el objeto de dar por terminado de manera bilateral el Contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión de urgencias No. PS 2026 2025 del 02-1-2025, como médico general a nombre del señor SANTIAGO APONTE MORENO mayor de edad con cedula de ciudadanía 1006007619 de Bogotá D.C., en calidad de contratista, de acuerdo con la novedad enviada mediante correo electrónico FECHA 28-07-2025 por parte del referente médico Dr. Carlos Alberto Marín Pérez, donde manifiesta la no continuidad por motivos personales, con lo anteriormente expuesto se deja constancia de las acciones realizadas al interior de la Dirección de Urgencias, inmediatamente identificada la situación se procede con la terminación bilateral del contrato y liberación del saldo.

En constancia, se firma por quienes en ella intervinieron:

CARLOS ALBERTO MARIN PEREZ
C.C. N°. 80820214 de Bogotá D.C.
Supervisor

SANTIAGO APONTE MORENO
C.C. 10060074619
Medico General

JOSE OCTAVIANO BARRERA GUTIERREZ
C.C.7228893
Director Técnico Urgencias

DR. LUIS EFRAÍN FERNÁNDEZ OTÁLORA
C.C N° 79240900
Agente Especial Interventor y ordenador(a) del gasto

Elaboro: Inês Piedad López Santana
Reviso: Carlos Alberto Marin Perez

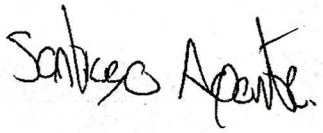
Bogotá, 28 de Julio del 2025

Señores:
Dr. Carlos Alberto Marín Pérez
Supervisor Contrato
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIO DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E

Asunto:
Solicitud terminación anticipada de contrato por prestación de servicios PS 2026-2025

Por medio de la presente, yo SANTIAGO APONTE MORENO, mayor de edad identificado con cedula de ciudadanía Nº 1.006.007.619 de Bogotá, solicito por medio de la presente formalmente la terminación anticipada de contrato por prestación de servicios número PS 2026-2025 para el perfil médico general Esto por motivos de carácter personales y de estudio a partir del día fecha de finalización fecha 31 de Julio del 2025.

Agradezco su atención y colaboración prestada, quedo atento a sus comentarios.



Nombre: SANTIAGO APONTE MORENO
Cedula: 1.006.007.619
celular: 320 480 31 43
Correo: saponte19@uan.edu.co